

RESOLUCION de 23 de octubre de 2001, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Imprenta.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 242, de fecha 18 de octubre de 2001, aparecen publicadas, íntegramente, las bases para la provisión en propiedad, de una plaza de Oficial de Imprenta del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2001, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Almendralejo, 23 de octubre de 2001.—El Alcalde, JOSE MARIA RAMIREZ MORAN.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2001, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de personal cualificado de Oficios del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 242, de fecha 18 de octubre de 2001, aparecen publicadas, íntegramente, las bases para la provisión en propiedad, de tres plazas de Personal Cualificado de Oficios del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2001, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Almendralejo, 23 de octubre de 2001.—El Alcalde, JOSE MARIA RAMIREZ MORAN.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2001, sobre aprobación inicial de los Estatutos, Bases de Actuación, Proyecto de Compensación y Proyecto de Urbanización de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución n.º 42 del Area de Reparto n.º 12 del P.G.O.U.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2001, al punto 16.º de la misma, acordó aprobar inicialmente los Estatutos, Bases de Actuación, Proyecto de Compensación y Proyecto de Urbanización de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución n.º 42 del Area de Reparto n.º 12 del P.G.O.U.

Lo que se hace público durante un plazo de quince días para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8:00 a 15:00 horas, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 26 de octubre de 2001.—EL ALCALDE.

BASES DE ACTUACION

BASE PRIMERA.—Concepto y finalidad

Las Bases de Actuación son las normas básicas que regulan la equitativa distribución de beneficios y cargas del planeamiento, entre los miembros de la Junta de Compensación, para la urbanización de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución número 42 del Area de Reparto 12 del P.G.O.U. de Almendralejo y la transmisión al Ayuntamiento de los terrenos de cesión obligatoria.

La finalidad de estas Bases de Actuación, es reglamentar los criterios para la valoración de las aportaciones, la ejecución de la obra urbanizadora y la liquidación de los efectos de la Junta de Compensación.

BASE SEGUNDA.—Régimen jurídico

La actuación urbanística se ejecutará mediante el Sistema de Compensación.

BASE TERCERA.—Ambito territorial

La actuación urbanística regulada por estas Bases, se desarrollará en la Unidad de Ejecución núm. 42, del Area de Reparto 12, del P.G.O.U. de Almendralejo, aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento el 16 de febrero de 1996.